



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

COMITÉ CENTRAL DEL CCL ANIVERSARIO DE LA NOBLE Y

ACOGEDORA CIUDAD DE RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

ALCANCES PARA EL FESTIVAL DE DANZAS DE LA REGIÓN SAN MARTÍN

I. ORGANIZACIÓN:

Está a cargo de la Municipalidad Provincial de Rioja a través de la Gerencia de Planificación y Presupuesto.

II. FINALIDAD:

Este concurso tiene por finalidad motivar la participación de las diferentes Provincias de la Región San Martín, a manera de difundir nuestro arte y folklore, a través de las danzas folclóricas de nuestro país.

III. OBJETIVOS:

- Fortalecer la identidad cultural y difundir las costumbres y tradiciones de cada una de las Provincias de nuestra Región.
- Mantener latente nuestra identidad cultural mediante la exhibición y difusión de nuestra música y danzas tradicionales de la región San Martín y de nuestro país.
- Promover a través de la danza los lazos de amistad, unión e integración entre los participantes de las diferentes delegaciones participantes.

IV. DE LA FECHA:

El evento se realizará en las instalaciones del Balneario San Juan de Urifico el miércoles 21 de setiembre a partir de las 2:00 pm, siendo la hora de concentración a las 1:00 pm como hora máxima de todos los integrantes del elenco con su vestimenta a utilizar en la representación de su danza.

V. DE LOS PARTICIPANTES:

- Participan las delegaciones de las diferentes Municipalidades de las Provincias que conforman la Región San Martín.
- La presentación de cada agrupación estará conformada con un mínimo de 8 y un máximo de 10 parejas.
- Cada delegación deberá presentarse con dos danzas: Una propia de su provincia y otra de cualquier región de nuestro país.
- La presentación de la Danza puede ser con pista musical (USB) o con acompañamiento musical propia de la agrupación o delegación participante.
- La Municipalidad de Rioja se compromete a brindar el servicio de almuerzo, refrigerios y agua para cada participante de las delegaciones que se presenten en el evento.
- Cada grupo participante deberá costear sus gastos en coordinación con la Municipalidad de su provincia.
- Las delegaciones invitadas deberán asegurar su participación hasta el viernes 16 de setiembre del presente.

